

Descargado de:

http://www.lavozdeg Galicia.es/SSEE/print.jsp?idContenido=0003_201110V19C9995&idSeccion=75C606BC0A80B197001770395EBDEA15&idioma=galego

La Voz de Galicia.es

Movistar acepta mellorar a imaxe da polémica antena das Barxas

Moaña / La Voz

19/10/2011

Movistar presentou tempo atrás un fotomontaxe con catro posibilidades para modernizar e minimizar o impacto visual da polémica antena das Barxas, unha estrutura de 20 metros de altura sobre un edificio da súa propiedade (de baixo e dúas plantas, construído en 1973) situado a poucos metros do consistorio moañés.

O goberno anterior esixiulle que mellorase tanto o edificio como a antena en cuestión. A compañía presentou catro alternativas. Nunha delas propón dous tubos paralelos de 9,10 metros de altura.

O BNG, que cando gobernou en Moaña forzara ás compañías de telefonía a presentar un plan de implantación presionándoas con reiteradas multas coercitivas de 3.000 euros mensuais (con lasque o Concello recadou uns 160.000 euros), insta ao alcalde, o popular José Fervenza, a actuar.

Esíxelle que obrigue á compañía a presentar o proxecto definitivo e executar as obras de mellora do edificio e da antena.

Fervenza di que lle preocupa máis a contaminación que xera a antena que o seu impacto visual. O Concello ten un medidor do campo electromagnético xerado por esta antena. Os valores cumpren a normativa.



Descargado de: <http://www.farodevigo.es/portada-o-morrazo/2010/11/15/antenas-telefonía-movil-moana-deberan-reducir-altura-lograr-licencia-actividad/491147.html>

Faro de Vigo. 19.10.11

Las antenas de telefonía móvil de Moaña deberán reducir su altura para lograr la licencia de actividad

Piñeiro asegura que los planes de implantación cumplen con la normativa y será en la siguiente fase cuando las compañías adecúen los repetidores

FRAN G. SAS - MOAÑA El edil de Urbanismo de Moaña, Valentín Piñeiro, salió ayer al paso del recurso de reposición presentado por el Colectivo de Afectados pola Contaminación Electromagnética de As Barxas, Domaio e Meira, y por diversas asociaciones del municipio en contra el Plan de Implantación de las antenas de telefonía que la compañía Vodafone tiene desplegadas por el municipio y que aprobó la junta de gobierno local. El concejal defiende que la tramitación de este plan y del de Movistar fue "transparente" y que se cumplió con toda la normativa en vigor. En el recurso los afectados alegan que estas antenas vulneran la ordenanza municipal que regula las condiciones urbanísticas para este tipo de equipos, sobre todo excediendo la altura máxima permitida en el caso de las antenas de As Barxas, Vilela y Domaio. Piñeiro afirma que esta ordenanza deberá cumplirse al pie de la letra para obtener la licencia de actividad que permita legalizar cada una de las antenas. "O Plan de Implantación é un paso previo para conseguir esta licenza, e cumplieron con todos os requisitos técnicos para ese trámite, por iso foron aprobados", remarca el edil. El recurso, elaborado por el abogado Luis Pena, también pide la nulidad del plan por una presunta vulneración de la Ley de Procedimiento Administrativo "por non contestar a todas as alegacións". Piñeiro rechaza esta acusación y alega que se han respondido a todas las solicitudes de información de los colectivos. "Os plans de implantación se tramitaron durante ano e medio e as compañías presentaron toda a documentación requerida, seguiuse un proceso moi minucioso", defiende. Una vez que el asunto está en la Justicia el concejal remarca que será ésta la que sentencie si este plan se tramitó correctamente o no, pero demostró su confianza en los técnicos municipales de Urbanismo, "pois levan a razón en case todos os recursos que se presentan contra o Concello".

El BNG pide legalizar las antenas moañasas

JLMC - 19-10-2011

El BNG de Moaña, a través de sus concejales Daniel Rodas Chapela y Valentín Piñeiro González, exige al gobierno local del PP que complete el proceso iniciado en el anterior mandato de legalización de las siete antenas de telefonía móvil existente en el municipio, y que logre que la empresa Movistar minimice el impacto que provoca su edificio y antena de 20 metros que tiene en la Calle As Barxas, dado que el Concello ya hay un proyecto con 4 alternativas.

Al respecto, el alcalde, el popular José Fervenza Costas, recuerda a los nacionalistas que antes de exigir hay que cumplir las obligaciones, dado que cree que algún fallo judicial obliga al Concello a devolver multas coercitivas impuestas por ellos a empresas de telefonía, de hecho Piñeiro recordaba que para lograr que aceptaran legalizar su situación tuvieron que imponerles multas coercitivas de 13.000 euros cada mes.

En Moaña este tipo de antenas fueron montadas entre los años 1999 y 2003, pero el Concello no tuvo ordenanza reguladora hasta 2007, año en que comenzó a requerir a las empresas que se adaptaran a la legalidad urbanística, aunque las que no tenían licencia de obra, caso de las de Rúa do Pico (en Meira) y la del edificio 183 de la Calle Ramón Cabanillas, obligó a desmontarlas por ser 'ilegalizables'.

Así, lo que quedó pendiente en el anterior mandato fue terminar la tramitación de las licencias de actividad, dando por seguro que el actual gobierno del PP no hizo nada al respecto, 'só vende fume, e xa é hora de que comece a traballar'.

En el caso de As Barxas, Movistar tramitaba la adaptación de las poco agraciadas fachadas de su inmueble a los edificios del entorno y el cambio de la antena, posiblemente por 2 de 10 metros cada una modelo Slim, que es el que más gusta al BNG. Temen también que el proyecto con las 4 alternativas esté dormido, 'e que siga pasando o tempo sen que resolvan nada'.

Fuente:

<http://www.atlantico.net/>

Para reutilizar esta noticia por favor consulta el punto 3 de las [Condiciones de uso](#) del sitio web. No se permite la reutilización de noticias de agencias.

